

— Urbana sita en Negueles, en su calle del Comercio, con una superficie de 80 m2. siendo propiedad del demandado única y exclusivamente una tercera parte indivisa. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Orgiva, al tomo 1.255, libro 44, folio 56, finca 2.696.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Haro, a 3 de febrero de 1993.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 11 DE MADRID

Edicto

III.E.272

DON ALFONSO PEREZ CAMINO, Secretario del Juzgado de lo Social Número Once de los de Madrid y su Provincia:

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de: SATURNINO LOPEZ SANZ contra URVIMA, S.L., CALZADOS GILVE, S.A., COELI, S.L., CALZADOS

VICON S.L., en reclamación por CANTIDAD, registrado con el n° 902/92 se ha acordado citar a CALZADOS GILVE, S.A., COELI S.L., CALZADOS VICON S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de febrero de mil novecientos noventa y tres, a las 9,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas del Juzgado de lo Social número 11, sito en la C/ HERNANI n° 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y, con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a URVIMA S.L., CALZADOS GILVE, S.A., COELI S.L., CALZADOS VICON S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el Boletín oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de Enero de 1993.— El Secretario.

IV. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.55

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA AUTOL, S.A., con domicilio en AUTOL, calle Conde, 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AUTOL, Carretera de Autol a Calahorra, P.K. 1,5.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Variante de la línea al C.T. "Cruz de Porritas" consistente en eliminar el centro de transformación y en su lugar colocar un apoyo metálico para derivación de línea particular.

e) Presupuesto: 806.020 Pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.922.

Logroño, 20 de enero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.56

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de ampliación de línea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: AZOFRA Y ALESANCO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, con cable al-ac de 54,6 mm2. Tendrá una longitud de 2.134 m. con origen en apoyo n° 71 de la línea "Nájera-Oeste" y final en el apoyo n° 217 desde donde derivará la línea particular al C.T. "Gasolinera".

e) Presupuesto: 6.635.819 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.617.

Logroño, 21 de enero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.57

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante de línea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: BODEGAS MARQUES DEL PUERTO, S.A., con domicilio en FUENMAYOR.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: FUENMAYOR,

Carretera Nacional 232, P.K. 178.

c) Finalidad de la instalación: Bodegas

d) Características principales: Variante de la línea y centro de transformación, consistent en variar el emplazamiento del centro. La línea será subterránea y tendrá una longitud de 25 m., empleándose cable de 35 mm2.

e) Presupuesto: 2.180.060 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.500.

Logroño, 25 de enero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica IV.B.58

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: JESUS GOMEZ FERNANDEZ Y OCHO MAS, con domicilio en ALFARO.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALFARO, Polígono n° 20, Término "El Cañujal".

c) Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas

d) Características principales: Línea aérea de baja tensión, con una longitud de 1800 m. y cable Al. de 2x16 mm2.

e) Presupuesto: 1.722.000 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.911.

Logroño, 25 de enero de 1993.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública IV.B.59

A los efectos prevenidos en el artículo 9° del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: TORMANTOS

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea a 13/20 KV, circuito simple, con cable al-ac 54,6 mm2 y Alpac de 32,9 mm2. Tendrá una longitud de 250 m. con origen en el apoyo n° 183 de la línea actual y final en el C.T. "Tormantos", intemperie con transformador de 250 KVA. Red de distribución aérea y subterránea, en baja tensión, con cable aislado de 3x95/54,6 mm2, 3x50/54,6 mm2 y 3x150/95 mm2.

e) Presupuesto: 12.879.368 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente